



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

AUGUSTO CESAR PINTO CARRILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.563.413 de Santa Marta, actuando en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y TERRITORIALES – ALPU, NIT 901.837.805-3**, con domicilio en Bogotá D.C., dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario,

CERTIFICO:

1. Que la **ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y TERRITORIALES – ALPU, NIT 901.837.805-3**, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la **ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y TERRITORIALES – ALPU, NIT No. 901.837.805-3**, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE PLANIFICADORES URBANOS Y TERRITORIALES – ALPU, NIT 901.837.805-3**.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de junio de 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

REPRESENTANTE LEGAL

Augusto Cesar Pinto Carrillo
C.C. 12.563.413 de Santa Marta